

# EVALUACIÓN JURÍDICA

EL COMITÉ JURÍDICO MEDIANTE OFICIO No. 069 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

## CONCEPTO JURÍDICO

Ofertas presentadas en desarrollo del proceso contractual de la Licitación Pública No. 006/2006, cuyo objeto es:

**ITEM I:** Adquisición de una solución STORAGE para la red LAN de la Dirección General de Sanidad Militar.

**ITEM II:** Implementación del sistema de identificación de usuarios por el sistema biométrico.

**ITEM III:** Instalación, configuración, conectorización y puesta en funcionamiento del tendido de fibra óptica y elementos activos necesarios para el enlace de último kilómetro Hospital Regional de Oriente APIAY a Oficina de Informática Cuarta División. Instalación, configuración, prueba y puesta en funcionamiento de solución de cableado estructurado de puntos de corriente normal, regulada y datos para el Hospital Naval de Cartagena.

| ITEM | ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA  | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E. U. | IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S. A. | INTEK DE COLOMBIA S. A. |
|------|--|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 1    | Carta de presentación - Formulario No. 01 (Fol. 01)  | SI                               | SI                            | SI                      |
| 2    | Certificado de Conocimiento de las Condiciones Técnicas Mínimas - Formulario No. 02 (Fol.99) | SI                               | SI                            | SI                      |
| 3    | Experiencia del proponente - Formulario No. 2A   | CON OBSERVACIÓN                  | SI                            | SI                      |
| 4    | Constancia Visita Técnica – Formulario 2B  | SI                               | SI                            | SI                      |
| 5    | Acreditación de la Capacidad Patrimonial - Formulario No. 03                                 | SI                               | SI                            | SI                      |
| 6    | Acreditación Capacidad de Contratación e Inscripción en el RUP – Formulario No. 04           | SI                               | SI                            | SI                      |
| 7    | Relación de Contratos en   | SI                               | SI                            | SI                      |

|    |   |    |    |                  |
|----|---|----|----|------------------|
|    | Ejecución al cierre del proceso. Formulario No. 4A                          |    |    |                  |
| 8  | Valoración de la propuesta económica. Formulario No. 5                      | SI | SI | SI               |
| 9  | Compromiso de cumplimiento Requerimientos. Formulario 06                    | SI | SI | SI               |
| 10 | Compromiso anticorrupción - Formulario No. 07                               | SI | SI | SI               |
| 11 | Pacto de integridad - Formulario No. 08                                     | SI | SI | DEBE DILIGENCIAR |
| 12 | Acreditación Cumplimiento Ley 816/2006 - Formulario 09                      | SI | SI | SI               |
| 13 | Certificado de existencia y Representación Legal                            | SI | SI | SI               |
| 14 | Certificado de Inscripción, clasificación y calificación Cámara de Comercio | SI | SI | SI               |
| 15 | Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00                           | SI | SI | SI               |
| 16 | Garantía de seriedad de la propuesta  | SI | SI | SI               |
| 17 | Aportes parafiscales Ley 789/2002 - Ley 828 de 2003                         | SI | SI | SI               |
| 18 | Certificado de Registro SICE  | SI | SI | SI               |
| 19 | validez de la oferta: cuatro meses  | SI | SI | SI               |
|    | forma de pago: Conforme pliegos   | SI | SI | SI               |
|    | plazo de entrega: 60 días   | SI | SI | SI               |
|    | recibo de pago pliego   | SI | SI | SI               |

### OBSERVACIONES

La firma **INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E. U.**, anexa en su oferta a folios 69-70 y 109-110 dos (2) formularios 2ª debidamente diligenciados, pero contemplan información diferente, tal como, el número de unidades distribuidas o comercializadoras, valor del contrato, entre otros.

La firma **INTEK DE COLOMBIA S. A.**, debe diligenciar el formulario No. 08 Pacto de integridad de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones.

Por tratarse de documentos que no impiden la selección objetiva del contratista y no constituyen factor de comparación de las propuestas, los interesados deben allegarlo al proceso en el término en que estén los estudios a disposición de los oferentes.

## **CONCLUSIÓN**

**Una vez analizada la ofertas presentadas por: INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E. U., IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S. A. Y INTEK DE COLOMBIA S. A., el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal se ajustan a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en concordancia con la normatividad vigente, en consecuencia se habilitan para continuar en el proceso contractual.**

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

## **EVALUACIÓN FINANCIERA**

EL COMITÉ FINANCIERO MEDIANTE OFICIO No. 062 ALGEV DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

### **OBSERVACIÓN INTEK DE COLOMBIA S.A.**

MEDIANTE OFICIO 153 ALDAL DEL 04 DE ABRIL DE 2006, SE SOLICITO ACLARACIÓN DE LA DIFERENCIA PRESENTADA EN LOS FORMULARIOS 4 Y 4 A.

### **RESPUESTA INTEK DE COLOMBIA S.A.**

MEDIANTE OFICIO RADICADO CON FECHA 05 DE ABRIL DE 2006, EL OFERENTE ACLARA LA OBSERVACIÓN Y LA SUBSANA.

### **OBSERVACIÓN INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.**

MEDIANTE OFICIO 152 ALDAL DEL 04 DE ABRIL DE 2006, SE SOLICITO COPIADE LA DECLARACIÓN DE RENTA 2004, ACLARACIÓN DE LA DIFERENCIA PRESENTADA EN LOS FORMULARIOS 4 Y 4 A Y ACLARACIÓN DEL FORMULARIO No. 3 CAPACIDAD DEL PATRIMONIO REQUERIDO.

### **RESPUESTA INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.**

MEDIANTE OFICIO RADICADO CON FECHA 05 DE ABRIL DE 2006, EL OFERENTE ACLARA LAS OBSERVACIONES Y LAS SUBSANA.

### **OBSERVACIONES IDENTIFICACIÓN PLASTICA S.A.**

MEDIANTE OFICIO 162 ALDAL DEL 07 DE ABRIL DE 2006, SE SOLICITO ACLARACIÓN DEL FORMULARIO No. 3 CAPACIDAD DEL PATRIMONIO REQUERIDO.

### **RESPUESTA IDENTIFICACIÓN PLASTICA S.A.**

MEDIANTE OFICIO No. 93 RADICADO CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2006, EL OFERENTE ACLARA LA OBSERVACIÓN Y LA SUBSANA.

| <b>DOCUMENTOS DE VERIFICACION</b>    |                                    |   |  |  |                 |                                   |                             |                         |
|--------------------------------------|------------------------------------|---|--|--|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| <b>OFERENTES</b>                     | <b>BALANCE GENERAL CERTIFICADO</b> | <b>ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO</b> | <b>TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL</b> | <b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b> | <b>DICTAMEN</b> | <b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN</b> | <b>DECLARACION DE RENTA</b> | <b>MULTAS O SANCION</b> |
| <b>IDENTIFICACION PLASTICA S.A.</b>  | SI                                 | SI                                      | SI   | SI                                     | SI              | SI                                | SI                          | NO                      |
| <b>INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU</b> | SI                                 | SI                                      | SI   | SI                                     | SI              | SI                                | SI                          | NO                      |
| <b>INTEK DE COLOMBIA S.A.</b>        | SI                                 | SI                                      | SI   | SI                                     | SI              | SI                                | SI                          | NO                      |

| <b>INDICADORES FINANCIEROS</b>       |                                      |                                   |  |   |  |   |                          |                                   |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|---|--|---|--------------------------|-----------------------------------|
| <b>OFERENTES</b>                     | <b>NIVEL ENDEUDAMIENTO &lt;= 70%</b> | <b>CAPITAL DE TRABAJO &gt;=5%</b> | <b>PRESUPUESTO OFICIAL 5% POR ITEM O ITEMS</b> | <b>CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA</b> | <b>CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA &gt;= 50%</b> | <b>CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION</b> | <b>VALOR PRESUPUESTO</b> | <b>VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV</b> |
| <b>IDENTIFICACION PLASTICA S.A.</b>  | 50%                                  | 814.041.710                       | 9.852.217                                      | 1.125.909.469                           | 98.522.168                                       | 639,13                                    | 197.044.335,00           | 483                               |
| <b>INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU</b> | 60%                                  | 111.581.359                       | 2.975.976                                      | 226.281.894,14                          | 29.759.761                                       | 21.962,96                                 | 59.519.522,00            | 146                               |
| <b>INTEK DE COLOMBIA S.A.</b>        | 70%                                  | 838.628.000                       | 4.926.108                                      | 1.980.413.000                           | 49.261.083                                       | 78.455,93                                 | 98.522.166,00            | 241                               |

**NOTA :**

- 1 IDENTIFICACION PLASTICA S.A.** OFERTO POR EL ITEM II
- 2 INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU** OFERTO POR EL ITEM III
- 3 INTEK DE COLOMBIA S.A.** OFERTO POR EL ITEM I

**CONCLUSIÓN:**

LOS OFERENTES **IDENTIFICACION PLASTICA S.A., INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU E INTEK DE COLOMBIA S.A. CUMPLEN** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS

## **EVALUACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**

EL COMITÉ TÉCNICO DE LA DIRECCION DE SANIDAD MILITAR MEDIANTE OFICIO No. 008 DGSM-CT DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

### **ÍTEM I - ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

| <b>ÍTEM</b>          | <b>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN</b>  | <b>INTEK DE COLOMBIA</b>   |
|----------------------|---|--|
| 1                    | La instalación, conectividad, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento debe ser realizada por personal especializado de la empresa oferente. (Anexar mínimo 4 y máximo 7 certificaciones de empresas donde se hayan efectuado soluciones de almacenamiento similares). El proponente que ofrezca el máximo de certificaciones dentro del limite propuesto se le otorgará 150 puntos y a los demás en forma proporcional.   | <b>CUMPLE</b><br><b>FOLIOS 121 a 213 Y 215</b><br><br><b>150 PUNTOS</b>                                    |
| 2                    | Realizar mínimo 2 y máximo 4 visitas anuales de inspección a la solución para efectuar ajustes que se requieran, durante el tiempo que dure la garantía. El proponente que ofrezca el máximo de visitas dentro del limite propuesto se le otorgará 100 puntos y a los demás en forma proporcional.  | <b>CUMPLE</b><br><b>4 VISITAS ANUALES DURANTE EL TIEMPO DE GARANTIA FOLIO 215</b><br><br><b>100 PUNTOS</b> |
| 3                    | Capacitar formalmente sin costo alguno a mínimo dos (2) y máximo cinco (5) funcionarios de la DGSM sobre la configuración y administración de la solución ofrecida. El proponente que capacite el máximo de funcionarios dentro del limite propuesto se le otorgará 150 puntos y a los demás en forma proporcional.   | <b>CUMPLE</b><br><b>CAPACITACION A 5 FUNCIONARIOS FOLIO 215</b><br><br><b>150 PUNTOS</b>                   |
| 4                    | Ofrecer un periodo de garantía mínimo de dos (2) y máximo de cuatro (4) años para el sistema de almacenamiento, contados a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento, el cual cubre cualquier defecto de fabricación, mal funcionamiento y reemplazo si es necesario de los equipos defectuosos. Durante dicho período igualmente el proponente se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo/correctivo, incluyendo el suministro de repuestos que llegare a necesitar para los componentes de los elementos, sin costo alguno para la DGSM en un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas hábiles, cinco días a la semana de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. El proponente que ofrezca el máximo periodo de garantía dentro del limite propuesto se le otorgará 200 puntos y a los demás en forma proporcional. | <b>CUMPLE</b><br><b>TRES (3) AÑOS DE GARANTIA FOLIO 215 Y 216</b><br><br><b>200 PUNTOS</b>                 |
| <b>TOTAL PUNTAJE</b> |   | <b>600</b>   |

**ÍTEM II—IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO**

| <b>No.</b> | <b>ELEMENTOS</b>   | <b>IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S. A.</b>                             |
|------------|--|--|
| 1          | <p>Experiencia del oferente en procesos de biometría y/o software bajo plataforma tipo Web.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia en desarrollo de proyectos de biometría y/o software bajo plataforma tipo WEB, con la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos suscritos en los últimos cuatro (04) años, donde conste haber realizado algunos de estos proyectos cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o mayor al presupuesto asignado a este ítem.</p> <p>Cada certificación debe contener como mínimo:<br/>Número del contrato, entidad, objeto del contrato, valor total de cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con las especificaciones, no serán tenidas en cuenta.</p> <p>Se asignarán 150 puntos al oferente que cumpla con el requisito antes mencionado, a los que no cumplan se les asignará 0 puntos.</p>  | <p align="center"><b>150<br/>CUMPLE FOLIOS<br/>091 A 093</b></p> |
| 2          | <p>Garantía extendida mínimo por dos (02) años, para los lectores, las cámaras digitales y la solución en general.</p> <p>Se asignarán 150 puntos al oferente que brinde mas de dos años de garantía y a los demás en forma ponderada</p>  | <p align="center"><b>0</b></p>                                   |
| 3          | <p>Realizar mínimo 2 y máximo 4 visitas anuales de inspección a la solución en el Centro Nacional de Afiliación (Bogotá) para efectuar ajustes que se requieran, durante el tiempo que dure la garantía. El proponente que ofrezca el máximo de visitas dentro del limite propuesto se le otorgará 100 puntos y a los demás en forma proporcional.</p>   | <p align="center"><b>100<br/>CUMPLE FOLIO<br/>023</b></p>        |
| 6          | <p>Ofrecer un periodo de garantía mínimo de dos (2) y máximo de cuatro (4) años para el sistema de almacenamiento, contados a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento, el cual cubre cualquier defecto de fabricación, mal funcionamiento y reemplazo si es necesario de los equipos defectuosos. Durante dicho período igualmente el proponente se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo/correctivo, incluyendo el suministro de repuestos que llegare a necesitar para los componentes de los elementos, sin costo alguno para la DGSM en un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas hábiles, cinco días a la semana de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. El proponente que ofrezca el máximo periodo de garantía dentro del limite propuesto se le otorgará 200 puntos y a los demás en forma proporcional.</p> | <p align="center"><b>200<br/>CUMPLE FOLIO<br/>015</b></p>        |
|            | <b>TOTAL PUNTAJE</b>   | <b>450</b>   |

**ÍTEM III: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONECTORIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y ELEMENTOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENLACE DE ULTIMO KILÓMETRO HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE APIAY A OFICINA DE INFORMÁTICA CUARTA DIVISIÓN. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y DATOS PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.**

| No. | ELEMENTOS  | PUNTAJE MÁXIMO |
|-----|--|----------------|
| 1   | Perfil del oferente instalación cableado estructurado. | 130            |
| 2   | Perfil del oferente instalación fibra óptica           | 130            |
| 3   | Diseño de la solución ofertada.                        | 160            |
| 4   | Garantía total del proyecto mínimo 2 años.             | 180            |
|     | <b>TOTAL</b>   | <b>600</b>     |

**PERFIL DEL OFERENTE**

| No | Estándar   | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU  |
|----|--|--|
| 1  | <p>Instalación Cableado Estructurado. El oferente deberá presentar hasta tres (03) certificaciones de contratos en los últimos cuatro (4) años, donde certifique la instalación de mínimo 800 puntos de red lógicos en la sumatoria de las mismas.</p> <p>Cada certificación, debe contar mínimo con: número del contrato, entidad, cantidad de puntos y cuantía (sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación). Las certificaciones que no cumplan con las especificaciones, no serán tenidas en cuenta).</p> <p>Se asignarán 130 puntos al oferente que certifique los 800 puntos de red o más y los que certifiquen menos de 800 puntos de red se evaluarán en forma ponderada.</p> | <p><b>130</b><br/><b>CUMPLE –</b><br/><b>FOLIOS 71, 72,</b><br/><b>92, 103 Y 104</b></p> |
| 2  | <p>Instalación Fibra Óptica. El oferente deberá presentar hasta tres (03) certificaciones de contratos en los últimos cuatro (4) años, donde certifique la instalación de mínimo 5000 metros de fibra óptica, en la sumatoria de las mismas.</p> <p>Cada certificación, debe contar mínimo con: número del contrato, entidad, cantidad de puntos y cuantía (sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación). Las certificaciones que no cumplan con las especificaciones, no serán tenidas en cuenta).</p> <p>Se asignarán 130 puntos al oferente que certifique los 5000 metros de fibra óptica o más y los demás en forma ponderada.</p>   | <p><b>130</b><br/><b>CUMPLE –</b><br/><b>FOLIOS 71, 72,</b><br/><b>92, 103 Y 104</b></p> |
| 3  | <p>Diseño de la solución, el grupo técnico evaluara la oferta así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En los equipos de switcheo de nivel tres, el que ofrezca mayor capacidad de switching del mínimo solicitado en las características</li> </ul>  |  |

| No                              | Estándar   | INVERSIONES<br>ARGAEZ<br>SALAZAR EU                       |
|---------------------------------|--|---|
|                                 | <p>mínimas excluyente y máximo 48 Gbps, se le asignara 50 Puntos, y los demás en forma porcentual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En los equipos de switcheo de nivel tres con puertos de fibra óptica, el que ofrezca mayor cantidad de puertos 1000SX y 1000LX, mayor al solicitado en las características mínimas excluyentes y máximo 6 puertos, se le asignara 50 puntos y los demás en forma porcentual</li> <li>En los puntos de red y corriente regulada para el Hospital Naval de Cartagena, el oferente que ofrezca mayor cantidad de puntos adicionales a lo solicitado en las características técnicas mínimas excluyentes, hasta un máximo de 15 se le asignaran 60 puntos y los demás en forma porcentual</li> </ul> | <p><b>50</b><br/><b>CUMPLE FOLIO</b><br/><b>48</b></p>    |
| 4                               | <p>Garantía total del proyecto mínimo 2 años.<br/>Se asignarán 180 puntos al oferente que ofrezca mayor tiempo de servicio de garantía en conjunto para toda la solución, teniendo como máximo 4 años y los demás en forma porcentual.</p>   | <p><b>180</b><br/><b>CUMPLE –</b><br/><b>FOLIO 49</b></p> |
| <b>TOTAL EVALUACION TECNICA</b> |  | <b>490</b>  |

## ITEM I- ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITARIA

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| Ítem | Característica             | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO   | INTEK DE COLOMBIA  |
|------|----------------------------|--|--------------------|
| 1.1  | Solución de Almacenamiento | El contratista cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos definidos en este anexo deberá entregar una solución completa con el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución de almacenamiento tipo SAN en el centro de cómputo de la Dirección General de Sanidad Militar. Edificio Nuevo Piso 5. Ubicado en la Cra 52 CAN Mindefensa. | CUMPLE – FOLIO 046 |
| 1.2  | Marca Equipo               | Especificar  | IQSTOR – FOLIO 240 |

| <b>Ítem</b> | <b>Característica</b>   | <b>Mínimo exigido<br/>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>  | <b>INTEK DE COLOMBIA</b> |
|-------------|---|---|--------------------------|
| 1.3         | Modelo:   | Especificar   | IQ 1000 – FOLIO 240      |
| 1.4         | Interfaces Host   | Tres interfaces de 2 Gbs Fibre Channel  | CUMPLE – FOLIO 243       |
| 1.5         | Asignación de LUN´s   | Debe permitir asignar LUN´s en producción   | CUMPLE – FOLIO 243       |
| 1.6         | Arquitectura del sistema  | 2Gb Fibre Channel (Host y Canales de Drive)   | CUMPLE – FOLIO 243       |
| 1.7         | Interfaces de Discos  | 2 GB Fibre Channel o superior   | CUMPLE – FOLIO 243       |
| 1.8         | Discos  | El equipo deberá soportar discos con tecnología Fibre Channel                                       | CUMPLE – FOLIO 240       |
| 1.9         | Tamaño de discos soportados   | 144GB y 300 GB FC   | CUMPLE – FOLIO 243       |
| 1.10        | Tamaño mínimo de los discos ofrecidos                                   | 144GB   | CUMPLE – FOLIO 047       |
| 1.11        | Nivel de Raid soportado   | 0, 1 y 5  | CUMPLE – FOLIO 243       |
| 1.12        | Velocidad de los discos soportados y ofrecidos en la solución           | La solución debe soportar discos de 15.000 rpm, la velocidad mínima ofrecida debe ser de 15.000 rpm | CUMPLE – FOLIO 048       |
| 1.13        | Capacidad de almacenamiento o efectivo ofrecida.                        | 1 TB Efectivo después de configurado en RAID 5  | CUMPLE – FOLIO 048       |
| 1.14        | Capacidad de crecimiento de almacenamiento o soportado por la solución. | 15 TB en el mismo Rack  | CUMPLE – FOLIO 240       |
| 1.15        | Memoria Cache con tunning de cache automático y                         | 1 GB  | CUMPLE – FOLIO 243       |

| Ítem | Característica                                  | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO   | INTEK DE COLOMBIA                       |
|------|---|--|---|
|      | Cache en Mirror con Bateria integrada de Backup |  |   |
| 1.16 | Detección de fallas                             | Por software y hardware  | CUMPLE – FOLIO 240 A 243                |
| 1.17 | Componentes Hot Swap                            | Discos Duros, Fuentes de Poder, Ventiladores, Tarjetas I/O.  | CUMPLE – FOLIO 048 Y 240                |
| 1.18 | Componentes redundantes                         | Discos Duros, Fuentes de Poder, Ventiladores, Tarjetas I/O.  | CUMPLE – FOLIO 048 Y 240                |
| 1.19 | Software de Almacenamiento                      | Debe incluir software de gestión y control de acceso.  | CUMPLE – FOLIO 245 A 246                |
| 1.20 | Configuración y Administración                  | <p>A través de herramienta WEB debe permitir la administración del sistema de almacenamiento desde cualquier estación.</p> <p>Interface visual que proporcione vista física a los administradores para identificar fallas y alertas.</p> <p>Notificación e-mail</p> <p>Aprovisionamiento dinámico de espacio en disco para expansiones Online sin requerir que el sistema sea reinicializado.</p> <p>Debe soportar como mínimo Windows 2000 y 2003</p> | CUMPLE – FOLIO 049, 245, 246, 248 Y 249 |
| 1.21 | TARJETAS DE CONEXIÓN AL SERVIDOR HBA            | <p>Seis tarjetas (6) necesarias para la conexión redundante a la solución SAN dos (2) tarjetas por servidor existente. Mínimo de 2 Gb cada una.</p> <p>Las tarjetas HBA deben soportar las aplicaciones existentes en la DGSM.</p>   | CUMPLE – FOLIO 049 A 050 Y 254 A 255    |
| 1.22 | Otros Elementos                                 | Suministrar todos los cables, módulos y accesorios para la solución ofertada (Fibre Channel)   | CUMPLE – FOLIO 050                      |

| <b>Ítem</b> | <b>Característica</b>                | <b>Mínimo exigido<br/>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>  | <b>INTEK DE COLOMBIA</b> |
|-------------|--------------------------------------|---|--------------------------|
| 1.23        | Switch                               | Suministrar la cantidad de switches con tecnología fibre channel y especificaciones técnicas de los switches que se requieren para efectuar la interconexión entre la solución storage y los tres (3) servidores de la red LAN de la DGSM. (Se anexa Características de los servidores)                             | CUMPLE – FOLIO 257 Y 258 |
| 1.24        | Instalación y Conexión Switch        | Se deben ofertar los dispositivos, cables, tarjetas y demás accesorios que requieran tener los switches a instalar, para la funcionalidad de la solución storage.   | CUMPLE – FOLIO 257 Y 258 |
| 1.25        | Licenciamiento                       | El software de los equipos ofertados debe ser licenciado a nombre de la DGSM y debe cubrir las actualizaciones durante un periodo no inferior a 2 años.<br><br>Hacerse responsable de la legitimidad de marcas y/o patentes relacionadas con los componentes físicos y lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos. | CUMPLE – FOLIO 050       |
| 1.26        | Entrega, Instalación y configuración | Entregar, instalar y configurar la solución ofrecida de acuerdo al esquema lógico y físico propuesto por el proveedor, garantizando su óptimo y eficaz funcionamiento de acuerdo a lo requerido por la DGSM.  | CUMPLE – FOLIO 051       |
| 1.27        | Responsabilidad                      | Responder por los daños o perjuicios que ocasione a la plataforma lógica y física de la red LAN de la DGSM durante la configuración de la solución ofertada. Anexar Certificación.  | CUMPLE – FOLIO 230       |
| 1.28        | Año de liberación                    | 2005  | CUMPLE – FOLIO 68        |

**ÍTEM II IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO**

Se requieren como mínimo 15 lectores de huella, 15 cámaras digitales con los respectivos drivers e interfaz con el software de afiliados y beneficiarios para realizar proceso de captura y autenticación en los Centros Regionales de Afiliación, Centro Nacional de Afiliación y CAN y licenciamiento concurrente del software para puntos de consulta a la base de datos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través de Internet o Intranet.

**CUMPLE – FOLIO 097**

| Ítem | Característica                             | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  | IDENTIFICACION<br>PLASTICA S. A. |
|------|--|---|----------------------------------|
| 1.   | Lectores de Alto rendimiento y durabilidad | Soporte Sistemas Operativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows XP</li> <li>• Windows 2000</li> </ul>   | <b>CUMPLE – FOLIO 18 Y 110</b>   |
|      |  | <b>Resolución:</b> > 500 DPI $\pm$ 1% en ambas direcciones vertical y horizontal y con 256 niveles de gris ( 8 bits). | CUMPLE – FOLIO 18 Y 110          |
|      |  | <b>Función De Transferencia De Modulación:</b> 50% at 10 ciclos por milímetro en el lugar de exposición del dedo      | CUMPLE – FOLIO 18 Y 110          |
|      |  | <b>Uniformidad De la Iluminación:</b> Centro de la variación menos del de 50% a las esquinas.                         | CUMPLE – FOLIO 18 Y 110          |
|      |  | <b>Salida (Digital):</b> Universal Serial Bus (USB)   | CUMPLE – FOLIO 110               |
|      |  | <b>Cumpla con los estándar ANSI/NIST</b>  | CUMPLE – FOLIO 110               |
|      |  | <b>Debe cumplir con el formato estándar de compresión WSQ con nivel de compresión 1 a 15.</b>                         | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |  | Software necesario para instalación y configuración.  | CUMPLE – FOLIO 088               |
| 2.   | Cámara Digital                             | Dispositivo de captura con estándar TWAIN   | CUMPLE – FOLIO 19                |
|      |  | 3.0 megapixel digital cámara  | CUMPLE – FOLIO 107               |
|      |  | Zoom 4x   | CUMPLE – FOLIO 107               |
|      |  | Resolutions: 2048 x 1536, 1024 x 768, o 640 x 480 pixels  | CUMPLE – FOLIO 013 Y 107         |
|      |  | El cable USB de la cámara se debe conectar directamente con el puerto USB de la PC.                                   | CUMPLE – FOLIO 013 Y 107         |

|  |  |   |                    |
|--|--|---|--------------------|
|  |  | Software necesario para instalación y configuración | CUMPLE – FOLIO 013 |
|--|--|---|--------------------|

| <b>Ítem</b> | <b>Característica</b> | <b>Mínimo exigido<br/>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</b>   | <b>IDENTIFICACION<br/>PLASTICA S. A.</b> |
|-------------|-----------------------|--|--|
| 3.          | Desarrollo Web        | El Software debe estar desarrollado sobre una plataforma tipo Web, que permita unificar en la base de datos de afiliados y beneficiarios del Subsistema, toda la información requerida, con el objetivo de poder darle un manejo de verificación, actualización de datos e incluso impresión de documentos en forma descentralizada. | CUMPLE – FOLIO 019 Y 106                 |
|             |                       | Permitir con una simple conexión a Internet o a una Intranet, a los usuarios autorizados verificar la información residente en una base de datos central, permitiendo visualizar campos tipo imagen y texto que la Dirección General defina.   | CUMPLE – FOLIO 019                       |
|             |                       | Permitir capturar en cada uno de los lugares autorizados imágenes como fotos o huellas que van a quedar almacenadas en la base de datos central.   | CUMPLE – FOLIO 019                       |
|             |                       | Personalización de las pantallas de acuerdo con la imagen y requerimientos de la Dirección General de Sanidad Militar.   | CUMPLE – FOLIO 019                       |
|             |                       | La Solución tiene que garantizar la Seguridad en la transmisión de los datos desde el dispositivo biométrico a la estación cliente, y de esta a la aplicación y de la aplicación a la base de datos.   | CUMPLE – FOLIO 019                       |

| Ítem | Característica | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  | IDENTIFICACION<br>PLASTICA S. A. |
|------|----------------|---|----------------------------------|
|      |                | Encriptación entre Cliente Biométrico y el Servidor de Aplicaciones   | CUMPLE – FOLIO 019 Y 020         |
|      |                | La Solución tiene que estar diseñada para soportar de manera concurrente por lo menos 200 puntos de Consulta y Captura de Información de manera simultanea a nivel nacional.                        | CUMPLE – FOLIO 020               |
|      |                | Software necesario para continuar con el proceso y debidamente licenciado a perpetuidad como mínimo para 20 usuarios con los respectivos manuales y medios de instalación.                          | CUMPLE – FOLIO 020               |
|      |                | Tener interfaz con la base de datos de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares la cual se encuentra actualmente funcionando en el Centro Nacional de Afiliación. | CUMPLE – FOLIO 020               |
|      |                | Tiempo de soporte, actualizaciones de nuevas versiones y mantenimiento inicial después de la implementación por un año.   | CUMPLE – FOLIO 020               |
|      |                | Garantizar el acceso a información a diferentes usuarios de acuerdo con su nivel de autorización y acceso simultáneo de varios usuarios a la información.   | CUMPLE – FOLIO 020               |
|      |                | Permitir la definición de niveles de acceso por usuario y administración de los mismos. (administración de identidades)   | CUMPLE – FOLIO 020               |

| Ítem | Característica | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO   | IDENTIFICACION<br>PLASTICA S. A. |
|------|----------------|--|----------------------------------|
|      |                | Debe ser independiente del motor de la base de datos y la plataforma de sistema operativo, pero debe ser configurado inicialmente con sistema operativo Windows y base de datos SQL Server y trabajar con formatos de imagen de tal forma que el peso de estas imágenes no vuelvan lento el sistema. Se realizarán pruebas en recibo a satisfacción de funcionalidad en otras plataformas. | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                | El tiempo de respuesta para consulta de imágenes debe ser inmediato, máximo de 4 segundos.   | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                | El sistema debe contar con un sistema de rastreo o auditoria que permita llevar un control sobre la información que se captura. (transacciones realizadas por los usuarios).   | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                | El software debe ser escalable.  | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                | La firma que provea el software debe garantizar la parametrización y configuración del mismo.  | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                | Debe permitir entre otros utilizar como medio de almacenamiento de las imágenes: SAN   | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                | Debe permitir trabajar en red en estaciones Windows 95/98/2000/XP  | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                | Permitir y brindar información de la base de datos para una futura interfase de la aplicación con otros aplicativos de la Entidad.   | CUMPLE – FOLIO 021               |

| Ítem | Característica    | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO   | IDENTIFICACION<br>PLASTICA S. A. |
|------|-------------------|--|----------------------------------|
|      |                   | El sistema debe ser compatible con los dispositivos de captura como lectores de huella y cámaras digitales. Trabajar con formatos de imagen tipo JPEG, GIF y WMF, permitiéndole además almacenarla de tal forma que el peso de estas imágenes no vuelvan lento el sistema. | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                   | Permitir consultas aleatorias con base en los campos indexados que defina la Dirección General de Sanidad Militar para tal fin.  | CUMPLE – FOLIO 021               |
|      |                   | Debe permitir capturar como mínimo las imágenes de dos dedos de la mano derecha y dos de la mano izquierda (imagen de dedos índices izquierdo y derecho y del corazón izquierdo y derecho).  | CUMPLE – FOLIO 019               |
| 4.   | <b>Interfase:</b> | Permitir el enrolamiento y la verificación de los diferentes usuarios en cada uno de los diferentes puntos para realizar verificaciones uno a uno.   | CUMPLE – FOLIO 022               |
|      |                   | Permitir capturar la información de las huellas digitales y fotografía de cada uno de los usuarios y beneficiarios para su verificación en los puntos que establezca la Dirección General de Sanidad Militar.  | CUMPLE – FOLIO 022               |
|      |                   | Permitir realizar consultas a la base de datos de afiliados y beneficiarios sobre el estado de la afiliación de los usuarios, imágenes y huellas capturadas.   | CUMPLE – FOLIO 022               |

| Ítem | Característica      | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  | IDENTIFICACION<br>PLASTICA S. A.          |
|------|---------------------|---|---|
| 5.   | <b>Capacitación</b> | Capacitación como mínimo para 20 funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar sobre el proceso de captura de huella, captura de fotografía y manejo del software y equipo necesario para continuar con el proceso de captura, autenticación y verificación de usuarios a través de medios biométricos y a los ingenieros de la DGSM sobre configuración e instalación de las herramientas. | CUMPLE – FOLIO 023                        |
| 6.   | <b>Garantías</b>    | <b>Por el tiempo de garantía mínimo un año on-site por todo el software y hardware, máximo dos cambios por fallas en los equipos y por tercera falla, siempre y cuando se determine por ambas partes que la o las fallas, obedecen a defectos de fabricación, cambio total del equipo, por uno nuevo sin costo adicional, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.</b>        | <b>CUMPLE – FOLIO 023</b>                 |
|      |                     | <b>Debe garantizar reconocimiento y representación en el país con stock de repuestos y asesoría técnica mínimo tres (03) años.</b>  | <b>CUMPLE – FOLIO 015, 023, 029 Y 088</b> |
|      |                     | <b>Durante el periodo de garantía el proveedor se compromete a atender llamadas de mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de cuatro (04) horas.</b>   | <b>CUMPLE – FOLIO 023</b>                 |

| Ítem | Característica | Mínimo exigido<br>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO   | IDENTIFICACION<br>PLASTICA S. A. |
|------|----------------|--|----------------------------------|
|      |                | Durante el periodo de garantía el proveedor se compromete a realizar tres (03) mantenimientos preventivos anuales y todos los correctivos necesarios sin costo alguno. | CUMPLE – FOLIO 023               |
|      |                | Se debe garantizar mínimo una actualización anual del software sin costo adicional para el MDN-CGFM-DGSM durante el tiempo que permanezca en garantía.                 | CUMPLE – FOLIO 023               |

**ÍTEM III - INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONECTORIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y ELEMENTOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENLACE DE ULTIMO KILÓMETRO HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE APIAY A OFICINA DE INFORMÁTICA CUARTA DIVISIÓN. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y DATOS PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.**

**PUNTOS DE DATOS EN EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y ENLACE DE ULTIMA MILLA ENTRE HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE Y CUARTA DIVISIÓN (EJERCITO NACIONAL).**

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto es de carácter obligatorio Las ofertas que dejen de cumplir uno solo de estos ítems quedaran excluidas y no serán objeto de evaluación.

La Dirección General de Sanidad Militar a través del Proyectos "Implementación de un sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud Fuerzas Militares, tiene el propósito de fortalecer e incrementar el empleo de las telecomunicaciones para el intercambio de información entre sus Establecimientos de Sanidad con las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas, el objetivo es adquirir, instalar, configurar, realizar pruebas, capacitar y poner en funcionamiento los elementos y equipos técnicos informáticos y de comunicaciones necesarios que conformen la solución de red para los establecimientos de Sanidad Militar así: Hospital Naval de Cartagena y Hospital Regional de Oriente.

Los accesorios y materiales requeridos para la instalación y funcionalidad integral de los elementos en cada Establecimiento de Sanidad Militar, deben de ser tenidos en cuenta e incluirlos en los costos de las ofertas de acuerdo a la visita técnica. Igualmente los gastos derivados de pasajes, viáticos, honorarios, alojamiento, alimentación, seguridad de desplazamientos y las responsabilidades que se ocasionen en las visitas de obra, instalación, configuración, puesta en marcha y entrega a satisfacción de la solución completa, corren por cuenta de los oferentes.

La visita técnica a las instalaciones de los dos (2) Establecimientos de Sanidad a los cuales esta dirigida esta contratación será de **carácter obligatorio (excluyente)** para el **ítem 1 RED DE DATOS**, los interesados en participar, deben enviar personal especializado y con experiencia en las áreas de ingeniería electrónica, sistemas, eléctrico y/o de comunicaciones acreditada mediante la respectiva matricula profesional y autorización escrita de la persona Natural o Jurídica que representa, la cual debe ser entregada en cada uno de los sitios a visitar. De todo lo anterior la Dirección General de Sanidad Militar certificará por escrito a los participantes.

### **INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL SOBRE EL PROYECTO**

El alcance del proyecto comprende para cada Establecimiento de Sanidad Militar

- El suministro, instalación y puesta en servicio de todos los elementos y equipos requeridos para el sistema de cableado estructurado nivel 6, para el hospital Naval de Cartagena.
- Suministro, instalación y conectorización de fibra tipo monomodo o multimodo, la cual debe contar con un mínimo de 6 hilos de acuerdo a las condiciones de diseño y conectividad definidas en la visita técnica para interconectar el centro de cableado principal del Hospital Regional de Oriente con el centro de cableado oficina de comunicaciones de la Cuarta División en la ciudad de Apiay.
- El proponente deberá suministrar todos los equipos, materiales, servicios, mano de obra especializada para la obra civil en cada uno de los sitios mencionados a todo costo. Se deberá incluir dentro del alcance del suministro, sin costo extra, todos los ítems que considere necesarios para el montaje y operación segura y técnicamente óptima del sistema, no obstante dichos ítem no hayan sido particularmente mencionados en estas especificaciones.

### **CUMPLE FOLIOS 184 Y 185**

#### **DEFINICIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS EXCLUYENTES PARA EL ÍTEM 1**

##### **1. REDES LAN, EQUIPOS ACTIVOS Y ENLACE ULTIMA MILLA**

| <b>ELEMENTOS MÍNIMOS</b>   | <b>HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE</b> | <b>HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA</b> | <b>TOTAL</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|--------------|
| <b>PUNTOS DE DATOS SENCILLOS , CORRIENTE REGULADA Y NORMAL</b>   | <b>0</b>                           | <b>56</b>                          | <b>56</b>    |
| <b>FIBRA ÓPTICA PARA ENLACE DESDE EL HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE HASTA LA CUARTA DIVISIÓN EN APIAY</b> | <b>1</b>                           | <b>0</b>                           | <b>1</b>     |
| <b>SWITCHE NIVEL 3 (CON 03 MODULO GIGABIT ETHERNET LOS CUALES SE DEFINIRÁN EN LA VISITA TÉCNICA)</b>   | <b>1</b>                           | <b>0</b>                           | <b>1</b>     |
| <b>AIRE ACONDICIONADO CENTRO DE COMPUTO</b>  | <b>1</b>                           |                                    | <b>1</b>     |

### **CUMPLE FOLIO 185 Y 186**

#### **1.1 CABLEADO ESTRUCTURADO**

Se requiere para el Hospital Naval de Cartagena, un sistema de cableado estructurado UTP nivel 6 canal completo el cual debe ser certificado extremo a extremo.

##### 1.1.1 Cable UTP

| <b>No.</b> | <b>REQUERIDO</b>  | <b>INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU</b> |
|------------|---|--------------------------------------|
| 1          | El cable ofrecido, así como todos los elementos de conectorización para el subsistema horizontal debe ser UTP rígido mínimo categoría 6 de ocho (8) hilos. Anexar certificación de fabricante características cable ofertado. | CUMPLE – FOLIO 202 A 205 Y 186       |
| 2          | TIA/EIA 568B que define las características de transmisión del cable UTP Categoría 6,   | CUMPLE – FOLIO 203 Y 186             |
| 3          | IEEE 802.3z   | CUMPLE – FOLIO 202 A 205 Y 186       |

| No. | REQUERIDO   | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU |
|-----|---|-------------------------------|
| 4   | Se deben entregar como mínimo todos los cables de conexión "patcheo" para cada puesto de trabajo (patch cord): En UTP de 4 pares, Categoría 6, flexibles (stranded), de 3 metros, con conectores RJ45 de 8 posiciones y protectores para los conectores | CUMPLE – FOLIO 202 Y 186      |
| 5   | Se deben entregar como mínimo todos los cables de conexión "patcheo" para gabinete (patch cord): En UTP de 4 pares, Categoría 6, flexibles (stranded), de 1.5 metros, con conectores RJ45 de 8 posiciones y protectores para los conectores.            | CUMPLE – FOLIO 202 Y 186      |

### 1.1.2 Tomas de datos o salidas lógicas

| No. | REQUERIDO   | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU   |
|-----|---|---------------------------------|
| 1   | Los faceplates deben soportar los JACKS RJ-45, de categoría 6. desempeño superior a 250 Mhz. Anexar certificado fabricante. | CUMPLE – FOLIOS 206 A 210 Y 187 |

### 1.1.3 Patch panel

| No. | REQUERIDO   | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU |
|-----|---|-------------------------------|
| 1   | Todo cable de 4 pares debe terminar en un patch panel modular. Este debe permitir la incorporación de módulos y conectores de forma individual Categoría 6. | CUMPLE – FOLIO 202 Y 187      |
| 2   | Debe permitir alojar el mismo ensamble Jacks RJ45 categoría 6 mínimo.   | CUMPLE – FOLIO 202 Y 187      |

### 1.1.4. SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO (DUCTOS INTERNOS)

Los requerimientos y estándares solicitados para los Backbone de los Establecimientos de Sanidad Militar se evaluarán de acuerdo a las siguientes normas:

**1.1.4.1** Canaleta Perimetral y Centros de Cableado. La canaleta perimetral y los centros de cableado solicitados deberán cumplir los siguientes requerimientos:

| No. | Estándar   | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU  |
|-----|--|--------------------------------|
| 1.  | El tipo de canaleta plastica, que cumpla <b>con las normas de asepsia para entidades hospitalarias</b> , (color a elegir por el ESM en el momento previo de realizar la instalación), con divisor para portar separados los servicios eléctricos y de telecomunicaciones, garantizando el cumplimiento de la norma ANSI / TIA / EIA – 569 A. | CUMPLE – FOLIO 263 A 270 Y 188 |
| 2   | El oferente deberá realizar los tendidos completos de canaleta en las paredes de las instalaciones, de cuerdo a las normas para entidades hospitalarias, en el Hospital Naval de Cartagena. No se aceptarán instalaciones en la mitad de las paredes.  | CUMPLE – FOLIO 263 A 270 Y 188 |
| 3.  | De acuerdo a las condiciones de las instalaciones, el oferente podrá utilizar tendidos horizontales de tubería galvanizada o escalerillas, especialmente para aquellas instalaciones donde se necesite realizar pasos por cielorrasos o en oficinas donde estéticamente no se pueda realizar tendido de canaletas.                           | CUMPLE – FOLIO 188             |
| 4   | Se debe cumplir con la norma EIA/TIA 607 Commercial Building Grounding and Boding Requeriments for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.  | CUMPLE – FOLIO 202 Y 188       |
| 5.  | El oferente debe suministrar un sistema de refrigeración para el centro de computo del Hospital Militar de Oriente, que cumpla con las siguientes características:<br><br>1. Equipo aire acondicionado tipo mini split<br>2. Refrigerante 5 libras<br>3. Obra civil y eléctrica .<br>4.Montaje y dirección técnica.                          | CUMPLE – FOLIOS 260, 261 Y 188 |

## 1.2 ELEMENTOS ACTIVOS

### 12.1 Switches de Nivel 3

El oferente debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

| No. | Estándar y Descripción   | <b>INVERSIONES ARGAEZ<br/>SALAZAR EU</b> |
|-----|--|--|
| 1   | Backplane de 30 Gbps Non-Blocking o superior   | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 189            |
| 2   | Entrada de Voltaje de 100-240 VAC  | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 189            |
| 3   | Soporte de 802.1p, 802.1 q   | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 189            |
| 4   | Agente de Administración Soporte SNMP : MIB II, Bridge MIB, Ethernet MIB, RMON MIB o private MIB                                 | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 189            |
| 5   | Capacidad de expansión mínimo dos bahías   | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 189            |
| 6   | Puertos de consola Un (1) Serial   | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 189            |
| 7   | Numero de Puertos de Conexión 2 slot para puertos Gigabit Ethernet, para conexión en fibra óptica LX, con su respectivos GBIC LX | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 189            |
| 8   | Soporte mínimo de 55 VLANS o superior  | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 190            |
| 9   | Soporte de fast Spaning tree, 802.1d   | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 190            |
| 10  | Los equipos deberán soportar y transportar protocolos TCP/IP de enrutamiento   | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 190            |
| 11  | Completamente compatible y configurable con los equipos existentes en el Hospital Regional de Oriente.                           | CUMPLE FOLIOS 287 A 290 Y 190            |

### **1.3 TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA EN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE**

Debe cumplir con las siguientes especificaciones:

| No. | Estándar  | <b>INVERSIONES ARGAEZ<br/>SALAZAR EU</b> |
|-----|---|--|
| 1.  | La fibra monomodo o multimodo, debe contar con un mínimo de 6 hilos de acuerdo a las condiciones de diseño y conectividad definidas en la visita técnica para interconectar el centro de cableado del Hospital Militar de Oriente con el centro de cableado principal de la Cuarta División en la Ciudad de Apiay, el oferente debe incluir todos los accesorios como postes, uniones, abrazaderas ajustables, fijaciones y soportes para la sujeción y protección del tendido. | CUMPLE FOLIOS 211, 212 Y 191             |
| 2.  | El cable de fibra óptica será instalado de acuerdo a condicionamiento y estructura  | CUMPLE FOLIOS 211, 212 Y 191             |

| No. | Estándar   | INVERSIONES ARGAEZ<br>SALAZAR EU |
|-----|--|----------------------------------|
|     | existente en cada uno de los Establecimientos de Sanidad, así mismo en la visita técnica se definirá las características de tendido de la fibra sin empalmes ni añadiduras.  |                                  |
| 3.  | Se deberá suministrar cables de fibras ópticas para uso exterior y blindada, que en su estructura estén protegidas durante su fabricación, instalación y vida operativa encapsulando varias fibras en un solo tubo guía con alto grado de flexibilidad que las aisle de fuerzas externas breakout por hilo. . Su diseño debe proveer un estable y alto grado de confiabilidad en sus características de transmisión ópticas sobre un amplio rango de temperaturas. | CUMPLE FOLIOS 211, 212 Y 191     |
| 4.  | La atenuación de la fibra óptica debe mantenerse estable sobre un amplio rango de condiciones ambientales, para evitar un incremento en la atenuación de la fibra debido a micro curvaturas, el cable de fibra óptica debe estar libre de presiones externas e irregulares.  | CUMPLE FOLIOS 211, 214 Y 192     |
| 5   | Se deberán utilizar materiales que garanticen las tensiones o alargamientos máximos a que se someterán los cables al ser instalados. Además de soportar la fuerza de tracción también se deberán contrarrestar las variaciones de longitud dependientes de la temperatura de las partes de plástico que pueden comprimir axialmente la fibra aumentando sus pérdidas. Se debe garantizar que la comunicación entre enlaces sea de mínimo un (1) GB.                | CUMPLE FOLIOS 211 A 226 Y 192    |
| 6   | El oferente debe dejar los muros, paredes, techos, cubiertas, pasillos, andenes, tal y como se encuentran al inicio de la obra   | CUMPLE FOLIO 192                 |
| 7   | Todos los terminales de fibra óptica   | CUMPLE FOLIOS 213 A 226 Y 192    |

| No. | Estándar  | INVERSIONES ARGAEZ<br>SALAZAR EU |
|-----|---|----------------------------------|
|     | deberán quedar instalados en su respectiva bandeja de fibra óptica y conectorizados.  |                                  |
| 8.  | Este proyecto constituye una solución llave en mano lo cual significa que el oferente deberá suministrar todos los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento, así no se encuentren estipulados en el presente pliego de condiciones. | CUMPLE FOLIO 192                 |

**1.3.1 Estándares Fibra Óptica: Los requerimientos y estándares solicitados del Backbone se evaluarán de acuerdo a las siguientes normas:**

| No. | Estándar   | INVERSIONES ARGAEZ<br>SALAZAR EU |
|-----|--|----------------------------------|
| 1.  | ANSI/EIA/TIA 568B  | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 2.  | ANSI/EIA-455 Procedimientos de prueba para fibra óptica.   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 3.  | ANSI X3. 166-1990. Interfase de datos distribuida por fibra. FDDI.   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 4.  | ANSI/ICEA S-87-640   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 5.  | IEEE 802.3 Capacidad para manejar tráfico de redes locales. Ethernet 10baseT, 100base TX                                 | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 6.  | IEEE 802,3 1000 Base SX/LX 1000Mbps  | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 7.  | FDI a 100 Mbps.  | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 8.  | ATM a155, 622 Mbps, 1.2 Gbps   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 9.  | EIA-455-41. Resistencia al aplastamiento   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 10. | EIA-455-81 y EIA 455-52. Relleno y soporte a temperaturas.   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 193   |
| 11. | Todos los hilos de fibra, deben ser conectorizados y debidamente terminado y protegido para cuando se requiera su uso.   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 194   |
| 12. | Todos los hilos de fibra deben ser certificados mediante pruebas de atenuación que cumplan con el estándar TIA/EIA 568B. | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 194   |
| 13. | Los cables de fibra óptica (patch cords) serán en fibra óptica multimodo o   | CUMPLE – FOLIO 211 A 286 Y 194   |

| No. | <u>Estándar</u>   | <b>INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU</b> |
|-----|---|--------------------------------------|
|     | monomodo, de acuerdo al tipo de conexión correspondiente. Así mismo el cable deberá ser dúplex, construidos en material termoplástico que no propague fuego, con conectores (SC) en sus extremos. |                                      |

**1.4.2 INSTALACIÓN, REVISIÓN Y PRUEBAS DE ENLACE ÚLTIMA MILLA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR, CON LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD MILITAR ASI:**

| ESM                         | UNIDAD MILITAR DE CONEXIÓN              | Mínimo Requerido   | <b>INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU</b> |
|-----------------------------|---|--|--------------------------------------|
| HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE | OFICINA COMUNICACION ES CUARTA DIVISIÓN | <ul style="list-style-type: none"> <li>• REALIZAR EL TENDIDO, CONECTORIZACION Y CERTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS HILOS DE FIBRA ÓPTICA.</li> <li>• CERTIFICAR POR ESCRITO, PARA ENTREGA A SATISFACCIÓN, PRUEBAS DE ENLACE LOCAL ESM-UNIDAD MILITAR-CUARTA DIVISIÓN</li> <li>•</li> </ul> | CUMPLE – FOLIO 194                   |

**1.5 Documentación: El oferente favorecido con la adjudicación del presente proceso licitatorio debe entregar al final del proyecto:**

| No. | <u>Estándar</u>   | <b>INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU</b> |
|-----|---|--------------------------------------|
| 1.  | Los elementos de identificación deben ser con marquilla fija gravada en cada elemento de acuerdo al estándar TIA/EIA 606A. Así mismo deberá certificar la totalidad de los elementos del cableado estructurado de acuerdo a la última actualización del boletín técnico TIA/EIA TSB – 67 y las recomendaciones indicadas en el estándar TIA/EIA 568 B1, acorde con los parámetros de transmisión requeridos para la | CUMPLE – FOLIOS 265 A 267 Y 195      |

| No. | Estándar   | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU   |
|-----|--|---------------------------------|
|     | categoría solicitada.  |                                 |
| 2.  | <p>El oferente deberá entregar para efectos del respectivo recibido a satisfacción la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes impresos y en memoria magnética (archivos Word 2000), de certificación por cada canal de Fibra óptica y de UTP Categoría 6.</li> </ul> <p>Planos o diseño arquitectónico en medio magnético (Auto Cad 2004) e impresos, donde se determine el cableado horizontal, vertical (lógico y eléctrico) punto a punto y centros de cableado de cada red, separados por planta en escala 1:50</p> | CUMPLE – FOLIOS 265 A 267 Y 195 |

## 1.6 RED ELÉCTRICA

### 1.6.1 Los estándares solicitados para la instalación y soporte de la Red Eléctrica se describe a continuación

| No. | Estándar  | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU |
|-----|---|-------------------------------|
| 1.  | Los materiales utilizados deben cumplir las normas de construcción y funcionamiento emitidas por el ICONTEC.  | CUMPLE – FOLIO 196            |
| 2.  | El oferente debe cumplir con las normas vigentes establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, para la construcción y fabricación de materiales y equipos. En caso de existir vacíos en lo referente a aspectos particulares en las Normas locales, se procederá a consultar normas internacionalmente estandarizadas y/o reconocidas (NEMA, NEC). | CUMPLE – FOLIO 196            |
| 3.  | Normas NEMA para áreas clasificadas peligrosas y el NATIONAL ELECTRICAL CODE (NEC)-1996 Artículos 500 al 516.   | CUMPLE – FOLIO 196            |
| 4.  | Las condiciones ambientales que debe soportar todos los materiales son acordes con cada sitio en metros sobre el nivel del mar, 100 % de humedad relativa, temperatura mínima del 40 % del  | CUMPLE – FOLIO 196            |

| No. | Estándar  | INVERSIONES ARGAEZ<br>SALAZAR EU |
|-----|---|----------------------------------|
|     | promedio del sitio , temperatura máxima de 40 % del promedio del sitio  |                                  |
| 5   | El proponente deberá contemplar en su totalidad, los elementos, adecuaciones, ampliaciones y demás obras que se requieran para entregar el proyecto en perfecto funcionamiento, es decir este es un proyecto llave en mano, en todos sus componentes de redes | CUMPLE – FOLIO 196               |

**1.6.2 Conductores: Las características del material ofertado debe cumplir:**

| No. | Estándar  | INVERSIONES ARGAEZ<br>SALAZAR EU |
|-----|---|----------------------------------|
| 1.  | El material de los cables que se utilicen en las instalaciones de toma corrientes y acometidas, deben ser de cobre rojo electrolítico, 99 % de pureza, temple suave, y aislamiento termoplástico resistente a la humedad, para 600 V., tipo THW calibre 12 o 10 según se requiera, y 75° C. | CUMPLE – FOLIO 197               |
| 2.  | Cada circuito ramal llevará su conductor de neutro y tierra independientes, de acuerdo con la norma existente. También serán del mismo calibre del conductor activo e irán debidamente marcados con el número de circuito al que pertenecen en el tablero general.                          | CUMPLE – FOLIO 197               |
| 3.  | Los diferentes circuitos instalados dentro de una misma canaleta, o conectados al mismo tablero de cargas, se usarán los siguientes colores:<br>NEUTRO : Blanco.<br>TIERRA : Verde THW y calibre igual al de las fases<br>FASES : A. Amarillo.<br>B. Azul.<br>C. Rojo                       | CUMPLE – FOLIO 197               |

**1.6.3 Tomacorrientes: Los tomacorrientes deben cumplir con los siguientes requerimientos teniendo en cuenta las condiciones obligatorias mencionadas:**

| No. | Estándar  | INVERSIONES ARGAEZ<br>SALAZAR EU |
|-----|---|----------------------------------|
| 1.  | Los tomacorrientes deben ser dobles monofásicos con polo a tierra 15 A, 125 V, referencia levinton tipo hospitalario color naranja con terminales de tornillo apropiados para recibir cables hasta No 10 AWG, con herrajes, tornillos y placas, y se colocarán en los troqueles eléctricos. | CUMPLE – FOLIO 198               |
| 2.  | Para la conexión de las tomas se debe tener en cuenta la posición de la fase, el neutro y la tierra para así tener una correcta polaridad. Igualmente, la derivación del circuito para cada toma corriente debe hacerse con empalmes cola de rata de tres hilos.                            | CUMPLE – FOLIO 198               |

**1.6.4 Tableros Eléctricos: Los cuales deben cumplir con los siguientes Requerimientos:**

| No. | Estándar  | INVERSIONES ARGAEZ<br>SALAZAR EU |
|-----|---|----------------------------------|
| 1   | Los tableros deben estar compuestos por el número de circuitos necesarios de acuerdo a la cantidad de tomas eléctricas a instalar y debidamente identificados, En la puerta o tapa exterior de los tableros se debe marcar con perfecta claridad mediante placas acrílicas y junto a cada elemento de protección. | CUMPLE – FOLIO 198               |
| 2.  | El tablero incluye protección (totalizador y circuito breakers industrial), control, cableado, accesorios de fijación y sujeción requeridos para la puesta en servicio de acuerdo con cuadros de carga y diagramas unifilares respectivos.  | CUMPLE – FOLIO 198               |
| 3.  | Los tableros eléctricos deberán ser metálicos sometidos al proceso de ponderizado y fosfatado para evitar la corrosión. Los barrajes deberán soportar como mínimo los requerimientos de carga. Deben tener el barraje de tierra y neutro aislados.  | CUMPLE – FOLIO 199               |
| 4.  | El oferente deberá realizar y certificar las  | CUMPLE – FOLIO 199               |

| No. | Estándar   | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU |
|-----|--|-------------------------------|
|     | pruebas de instalación y entregar por escrito al final de la obra y para el respectivo recibido a satisfacción lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida de la resistencia entre fases y tierra en cada uno de los circuitos.</li> <li>• Comprobación de la carga.</li> <li>• Medida y balance de carga entre fases.</li> <li>• Verificación y funcionamiento distribución de circuitos de acuerdo al diagrama unifilar y cuadro de cargas.</li> <li>• Verificación funcionamiento y calidad de las protecciones.</li> </ul> |                               |

#### 1.6.5 Otros materiales a considerar

| No. | Estándar  | INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU |
|-----|---|-------------------------------|
| 1   | <b>TUBERÍA EMT</b><br>La tubería eléctrica Metálica se usara en instalaciones expuestas y ocultas a excepción cuando se puedan someter a daños físicos graves y deben estar protegidas contra la corrosión lo mismo que los soportes, pernos, abrazaderas, etc. No se utilizaran tubos con diámetro menos a 1/2 NI MAYORES A 4 PULGADAS.<br>Las curvas de la tuberías se harán de modo que la tubería no sufra daños y que su diámetro interno no se reduzca. El numero de curvas en un tramo entre dos puntos de sujeción no será mayor a 360 grados | CUMPLE – FOLIO 199 Y 200      |
| 2   | <b>CAJA DE SALIDA</b><br>La instalación de las cajas de salida, conduelas, cajas de paso y accesorios cumplirá con los requisitos del código eléctrico nacional. Las cajas de paso serán de 20x20 cms.  | CUMPLE – FOLIO 200            |
| 3   | <b>CURVAS</b><br>Todas las curvas se deben hacer de modo que el cable no resulte dañado y que el radio de curvatura del borde interior de cada curva no sea inferior a 10 veces el diámetro del cable   | CUMPLE – FOLIO 200            |

| No. | Estándar   | <b>INVERSIONES<br/>ARGAEZ SALAZAR EU</b> |
|-----|--|--|
| 4   | <b>FIJACIÓN</b><br>Todo el cableado tendido a lo largo de las bandejas será adecuadamente instalado en los tramos horizontales y solamente serán fijados a los peldaños en los tramos verticales por medio de correas plásticas de amarre. | <b>CUMPLE – FOLIO 200</b>                |

### 1.6 METODOLOGÍA EJECUCIÓN OBRA CIVIL INFRAESTRUCTURA DE RED

| No. | Estándar  | <b>INVERSIONES<br/>ARGAEZ SALAZAR EU</b> |
|-----|---|--|
| 1   | El oferente deberá presentar un cronograma de desarrollo de actividades de la ejecución de este ítem.   | CUMPLE – FOLIOS 227 A 230 Y 201          |
| 2   | El Gerente del Proyecto deberá anexar Hoja de Vida, acreditar y certificar su idoneidad mediante copia del diploma como Ingeniero de Sistemas, Electrónico o profesional en Telecomunicaciones.   | CUMPLE – FOLIO 231 A 246 Y 201           |
| 3   | Con el fin de garantizar la calidad de los servicios ofertados, el oferente debe anexar a la oferta Certificado <b>ISO 9001:2000</b> con el objeto de cableado estructurado, en caso de presentarse en consorcio o Unión Temporal, es obligatorio que todos y cada uno de los integrantes se encuentre debidamente certificados en la norma y objeto anteriormente mencionados. | CUMPLE – FOLIO 248 Y 201                 |
| 4   | Los elementos que conforman la red lógica del Hospital Naval de Cartagena deben ser <b>MONOMARCA</b> , con excepción de la canaleta.  | CUMPLE – FOLIO 249 Y 201                 |
| 5   | Garantía de la solución del objeto de este ítem debe ser mínimo de dos (2) años contados a partir de la entrega a satisfacción de la solución   | CUMPLE – FOLIO 253 Y 201                 |
| 6   | En la propuesta el oferente debe entregar un listado de las cantidades de los elementos ofrecidos en esta obra, indicando las normas cumplidas, referencias y porcentajes de crecimiento.   | CUMPLE – FOLIOS 250 A 252 Y 201          |

**CONCLUSIÓN:**

**ITEM I ADQUISICION DE UNA SOLUCION STORAGE PARA LA RED LAN DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

1. Se presentó la firma **INTEK DE COLOMBIA**
2. Se evaluó la oferta de la firma INTEK DE COLOMBIA quien **CUMPLE** con todos los ítem de requerimientos mínimos excluyentes (anexo evaluación) y con los ítem ponderables se asignaron 600 puntos de acuerdo a lo exigido en los pliegos (anexo evaluación).

**ITEM II IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE USUARIOS POR EL SISTEMA BIOMETRICO**

1. Se presentó la firma **IDENTIFICACION PLASTICA S.A.**
2. Se evaluó la oferta de la firma IDENTIFICACION PLASTICA. quien **CUMPLE** con todos los ítem de requerimientos mínimos excluyentes (anexo evaluación) y con los ítem ponderables se asignaron 450 puntos de acuerdo a lo exigido en los pliegos (anexo evaluación).

**ITEM III INSTALACION, CONFIGURACION, CONECTORIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA Y ELEMENTOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENLACE DE ULTIMO KILOMETRO HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE APIAY A OFICINA DE INFORMATICA CUARTA DIVISION. INSTALACION, CONFIGURACION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y DATOS PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.**

1. Se presentó la firma **INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR EU.**
2. Se evaluó la oferta de la firma **INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.** la cual **CUMPLE** con todos los ítem de requerimientos mínimos excluyentes (anexo evaluación), razón por la cual se evaluaron los ítem ponderables de acuerdo a lo ofertado obteniendo un total de 490 puntos. (Anexo evaluación).

## ESTUDIO ECONOMICO

MEDIANTE OFICIO No. 092 ALGEV DEL 26 DE ABRIL DE 2006 ESTE COMITÉ CONCLUYE LO SIGUIENTE:

| <b>ITEM I. ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR,</b>  |              |            |             |                       |                        |               |
|---|--------------|------------|-------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| OFERENTES   | VLR UNITARIO | VLR IVA    | VLR TOTAL   | PUNTAJE PRECIO        | CUMPLIMIENTO CONTRATOS | PUNTAJE TOTAL |
| INTEK DE COLOMBIA S.A.  | 84.913.793   | 13.586.207 | 98.500.000  | 350                   | 50                     | 400           |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>  |              |            |             | <b>\$98,522,166</b>   |                        |               |
| <b>EL OFERENTE INTEK DE COLOMBIA S.A, SE AJUSTA AL PRESUPUESTO Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</b>  |              |            |             |                       |                        |               |
| <b>ITEM II. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO,</b>   |              |            |             |                       |                        |               |
| OFERENTES   | VLR UNITARIO | VLR IVA    | VLR TOTAL   | PUNTAJE PRECIO        | CUMPLIMIENTO CONTRATOS | PUNTAJE TOTAL |
| IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S.A.  | 169.700.000  | 27.152.000 | 196.852.000 | 350                   | 50                     | 400,00        |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>  |              |            |             | <b>\$ 197.044.335</b> |                        |               |
| <b>EL OFERENTE IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S.A. SE AJUSTA AL PRESUPUESTO Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</b>  |              |            |             |                       |                        |               |
| <b>ITEM III. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONECTORIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y ELEMENTOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENLACE DE ULTIMO KILÓMETRO HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE APIAY A OFICINA DE INFORMÁTICA CUARTA DIVISIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y DATOS PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.</b> |              |            |             |                       |                        |               |
| OFERENTES   | VLR UNITARIO | VLR IVA    | VLR TOTAL   | PUNTAJE PRECIO        | CUMPLIMIENTO CONTRATOS | PUNTAJE TOTAL |
| INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.   | 50.862.069   | 8.137.931  | 59.000.000  | 350                   | 50                     | 400           |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>  |              |            |             | <b>\$ 59.519.522</b>  |                        |               |
| <b>EL OFERENTE, SE AJUSTA A LAS CANTIDADES, AL PRESUPUESTO Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</b>  |              |            |             |                       |                        |               |

**1). FORMULARIO No. 9: ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003, PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL Y PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD:**

- La firma **INTEK DE COLOMBIA S.,A.** manifiesta en su oferta a folio 236, que aplica el literal b). EN EL EXTERIOR relacionando tratado o convenio con ATPDEA y TLC; con respecto al ATPDEA nos permitimos informar que este es una ley de preferencias arancelarias Andina y de radicación de drogas, bajo esta ley se podrá reclamar un tratamiento de libre arancel para ciertos productos. Con respecto al TLC, la Constitución Política contiene una serie de disposiciones respecto de las etapas necesarias para que el TLC se convierta en Ley. La Rama Ejecutiva, en cabeza del señor Presidente de la república, negocia y celebra el acuerdo. Una vez el TLC se ha firmado, pasa al Congreso de la República, quien debe producir una ley que apruebe o rechace lo acordado a través de la ley aprobatoria de tratado. Finalmente la Rama Judicial, a través de la Corte Constitucional, verifica que la citada ley esté conforme con lo establecido en la Constitución, finalizando este trámite el TLC se convierte en Ley de la República y entra en vigor”, con base en lo anterior este comité se permite **informar que no concede porcentaje adicional a la oferta.**
- La firma **IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S.A.** certifica en su oferta a folio 106, que la implementación del Sistema de Identificación de Usuarios por el Sistema Biométrico será realizado por ingenieros Colombianos, por tanto este comité manifiesta que se le otorga un porcentaje adicional del **17%**
- La firma **INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.** informa en su oferta a folio 179, que se utilizarán insumos y mano de obra 100% Colombiana, por tanto este comité manifiesta que se le otorga un porcentaje adicional del **20%**

## CUADRO RESUMEN PUNTAJE

| <b>ITEM I. ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR,</b>   |                       |                         |                |                       |                      |               |
|--|-----------------------|-------------------------|----------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| <b>OFERENTE</b>  | <b>COMITÉ TÉCNICO</b> | <b>COMITÉ ECONÓMICO</b> | <b>PUNTAJE</b> | <b>LEY 816/03</b>     | <b>PUNTAJE TOTAL</b> | <b>PUESTO</b> |
| INTEK DE COLOMBIA S.A.   | 600                   | 400                     | 1000           | 0                     | 1000,00              | 1             |
| <b>ITEM II. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO,</b>  |                       |                         |                |                       |                      |               |
| <b>OFERENTE</b>  | <b>COMITÉ TÉCNICO</b> | <b>COMITÉ ECONÓMICO</b> | <b>PUNTAJE</b> | <b>LEY 816/03 17%</b> | <b>PUNTAJE TOTAL</b> | <b>PUESTO</b> |
| IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA S.A.   | 450                   | 400                     | 850            | 144,5                 | 994,5                | 1             |
| <b>ITEM III. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONECTORIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y ELEMENTOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENLACE DE ULTIMO KILÓMETRO HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE APIAY A OFICINA DE INFORMÁTICA CUARTA DIVISIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y DATOS PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA</b> |                       |                         |                |                       |                      |               |
| <b>OFERENTE</b>  | <b>COMITÉ TÉCNICO</b> | <b>COMITÉ ECONÓMICO</b> | <b>PUNTAJE</b> | <b>LEY 816/03 20%</b> | <b>PUNTAJE TOTAL</b> | <b>PUESTO</b> |
| INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.  | 490                   | 400                     | 890            | 178                   | 1068,00              | 1             |